

MANUAL DE POLITICAS DE TRATAMIENTO DE BASES DE DATOS PERSONALES

1. Base legal y ámbito de aplicación.

La política de tratamiento de la información se desarrolla en cumplimiento de los artículos 15 y 20 de la Constitución Política; de los artículos 17 literal k) y 18 literal f) de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales (en adelante "LEPD"); y del artículo 13 del Decreto 1377 de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley anteriormente enunciada y el decreto 886 del 13 de mayo de 2014.

Esta política será aplicable a todos los Datos Personales registrados en bases de datos que sean objeto de Tratamiento por el Responsable, dentro de las que se destacan, pero no se limitan a los datos personales recolectados de clientes y proveedores (sus empleados, representantes legales y/o accionistas), de los empleados de MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., accionistas, miembros de junta directiva, entre otros.

2. Definiciones.

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueven intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Dato semiprivado:** Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos.

- **Dato privado:** conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Parentesco:** Aquellos que permitan identificar a parientes de línea directa, padres, hijos, cónyuge, necesarios para el otorgamiento de seguros o por beneficios directos o de nuestros clientes, según el Contrato de trabajo y Reglamento Interno.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de datos personales que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los mismos.
- **Transferencia:** Se trata de la operación que realiza el responsable o el encargado del tratamiento de los datos personales, cuando envía la información a otro receptor, que, a su vez, se convierte en responsable del tratamiento de esos datos.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

3. Autorización de la política de tratamiento.

De acuerdo con el artículo 9 de la LEPD, para el Tratamiento de Datos Personales se requiere la Autorización previa, expresa e informada del Titular. Con la Autorización, el Titular está consintiendo el Tratamiento de sus Datos Personales por parte del Responsable, en los términos y condiciones recogidos en este Manual.

La autorización de que trata este numeral se podrá obtener mediante diferentes medios, tales como, sin limitarse a: documento físico, electrónico, mensaje de datos, o en cualquier otro formato que permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del Titular, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.

MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S. conservará la prueba de la autorización otorgada por los Titulares de los Datos Personales para su Tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta. En consecuencia, MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

No será necesaria la Autorización del Titular cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., al momento de solicitar al Titular la Autorización deberán informarle de manera clara y expresa la finalidad con la que se recaudan los Datos Personales, el Tratamiento al cual serán sometidos sus Datos Personales, los derechos del titular y medios a través de los cuales puede ejercerlos.

Para el caso de clientes y proveedores, los datos personales recolectados suyos propios cuando sean personas naturales, o de sus representantes legales, sus accionistas y/o empleados, en caso de personas jurídicas, con quien se tiene contacto directo, serán tratados conforme con lo indicado en este Manual y con la finalidad de poder cumplir con el objeto de la relación comercial de acuerdo con las exigencias de la normatividad legal vigente

A efectos de protección de la ley de Habeas Data financiero, en caso de que aplique y de ser necesario, MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., contarán con previa autorización y notificación al Titular, a efectos de ser reportado ante las entidades CIFIN, DATACREDITO y PROCREDITO o cualquier otra entidad de riesgo crediticio existente o por existir.

La información de los Datos Personales objetos de Tratamiento podrá ser suministrada por MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S. al titular, sus causahabientes, representante legal y/o apoderado general, o terceros autorizados por éste o por la ley, así como entidades públicas o administrativas en ejercicio de funciones legales o por orden judicial.

No obstante lo indicado en este numeral, los Titulares de los Datos Personales podrán, en cualquier momento, revocar la autorización otorgada a MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., para el tratamiento de sus Datos Personales o solicitar la supresión de los mismos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S. establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al Titular revocar su Autorización o solicitar la supresión de sus Datos Personales, de acuerdo con lo que se indica en esta política mas adelante.

4. Responsable del tratamiento.

MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., identificada con el NIT. 890.900.424-0 con sede principal en la Carrera 50E No. 8 sur -63 Medellín - Antioquia, Tel (604) 285 63 00, correo electrónico protecciondedatos@microplast.com.co.

5. Tratamiento y finalidades de las bases de datos.

MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S. a través de este Manual, formaliza el Tratamiento de Datos Personales aplicable a las actividades con usuarios, clientes, proveedores, prestadores, contratistas, empleados, accionistas, miembros de junta directiva, y público objetivo y en general, toda persona natural titular de los Datos Personales que aparecen registrados en nuestras bases de datos para el cumplimiento del objeto social de la Entidad y específicamente para:

- Realizar labores de administración y compendio de bases de datos.
- Mantener un consolidado de los accionistas.
- Tener la información necesaria de cada uno de los empleados de MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., de acuerdo con las exigencias de ley y para efectos administrativos con cada uno de ellos, y en caso de ser necesarias de sus familias (padres, cónyuge o compañera permanente, hijos menores y/o mayores de edad).
- Cumplir con las obligaciones legales y contractuales en las que se requiera recaudar información personal en virtud de vinculación de clientes y/o proveedores, contratos, términos y condiciones, órdenes de compra, acuerdos comerciales, entre otros, para efectos de relaciones comerciales, control, supervisión y auditorias, y proyectos llevados a cabo por la empresa.
- Desarrollar el objeto social de MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., conforme a sus estatutos sociales.

De igual forma, los Datos Personales de usuarios, clientes, contratistas, empleados, prestadores, proveedores, empleados, personas naturales con quienes se tenga alianzas establecidas en contratos y/o convenios, distribuidores, terceros y en general, toda persona natural Titular de los Datos Personales que aparecen registrados en las bases de datos serán usados por MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., con el fin de adelantar adecuadamente todos sus procesos en ejecución de las diferentes actividades comerciales y de servicios de acuerdo al desarrollo de su objeto social y dar cumplimiento de esta forma al presente Manual y a las estipulaciones contenidas en la ley estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

5.1. Bases De Datos De Los Empleados:

Esta clase de base de datos existirá mientras dure la relación laboral y una vez ésta termine, por el tiempo que exija la ley.

5.1.1. Tratamiento de los datos durante la relación laboral:

Los Datos Personales suministrados por los empleados de MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., obtenido durante el proceso de selección, serán compilados y almacenados en carpetas físicas identificados con el nombre de cada empleado, para ser consultadas, usadas, compartidas, intercambiadas, transmitidas y transferidas por el área de gestión humana y administrativa de MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la relación laboral y al ejercicio de los derechos y obligaciones que tiene esta compañía como empleadora. Dentro de tal finalidad se mencionan de forma meramente enunciativa las siguientes:

- Contrataciones,
- Administración del personal activo,
- Generación, revisión y pago de nómina y otros pagos de naturaleza laboral,
- Afiliaciones al sistema integral de seguridad social, a la caja de compensación familiar,
- Afiliación al seguro de vida colectivo, si se tiene,
- Manejo de embargos judiciales a través de nómina,
- Descuentos por fondos de empleados, cooperativas, bancos o convenios de libranza,
- Administrar salarios, vacaciones, recargos, prestaciones sociales, beneficios extralegales, indemnizaciones, bonificaciones conciliatorias o de retiro,
- Dirigir y sancionar a los empleados,
- Llevar a cabo evaluaciones de los empleados,
- Coordinar el desarrollo profesional de los empleados,
- Permitir el acceso de los empleados a los recursos informáticos de la Compañía y prestarles asistencia en su utilización,
- Planificar actividades empresariales, y
- En general para que la Compañía pueda cumplir con las obligaciones legales como empleador.

Para efectos del tratamiento de datos personales sensibles que se recolecten durante la relación laboral se requerirá autorización expresa del titular para lo cual se le deberá informar cuáles son los datos sensibles que serán objeto de tratamiento y la finalidad del mismo.

5.1.2. Tratamiento de los datos personales luego de la finalización de la relación laboral.

Una vez se finalice una relación laboral, MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S. procederá a almacenar los datos personales obtenidos durante el proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral, en un archivo central, con acceso restringido y doble llave, con el fin de proteger todos los Datos Personales almacenados.

La finalidad de la conservación de los Datos Personales de los exempleados es:

- Dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y las órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de servicios públicos;
- Emitir certificaciones relativas a la relación del Titular del dato con la compañía.
- Fines estadísticos o históricos.

5.2. Bases De Datos De Los Accionistas:

Los Datos personales de los Accionistas, personas naturales, de MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., se considerarán información reservada tal y como lo establece el código de comercio y demás normas concordantes, salvo cuando éstas exijan que estos Datos Personales sean revelados, caso en el cual se procederá a compartir dicha información.

Los Datos Personales de los Accionistas son objeto de tratamiento con las siguientes finalidades:

- Ejercer los derechos y deberes de la calidad de accionista, de conformidad con la legislación mercantil que regula la materia.
- Envío de la convocatoria a las asambleas ordinarias y extraordinarias de la compañía.
- Envío de invitaciones a eventos que organiza la compañía.
- Emisión de certificaciones relativas a su calidad de accionista.
- Las demás que conforme a la autorización del Titular se requieran para el ejercicio de sus derechos, obligaciones y deberes, así como para el desarrollo del objeto social.

5.3. Datos Personales De Proveedores Y Clientes:

Los Datos Personales de proveedores y clientes, personas naturales, serán tratados para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar.

En caso de las personas jurídicas proveedores y clientes, los Datos Personales objeto de tratamiento serán aquellos relativos al representante legal, empleados de contacto con quien se desarrolla la relación contractual, y últimos beneficiarios (accionistas), con el fin de conocer que estos últimos no estén vinculados con actividades relacionadas a lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

Dentro del desarrollo de la relación contractual con clientes y proveedores, MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., podrá recolectar Datos Personales de empleados vinculados a clientes y proveedores. Esto sucede cuando por motivos de seguridad se deba analizar la idoneidad de determinadas personas, teniendo en cuenta los servicios que se contraten o a quienes se les vendan los productos.

Los Datos Personales de Proveedores y Clientes serán Tratadas para las siguientes finalidades:

- Para enviar invitaciones para contratar.

- Realizar negociaciones y gestiones en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.
- Envío de invitaciones a eventos programados por la compañía.
- Conocimiento de los beneficiarios finales, que nos permita determinar que ninguno de los socios, empleados y representaciones legales tienen vínculos con actividades de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Verificar la idoneidad y competencia de los empleados de clientes y proveedores. En este caso, los Datos Personales serán tratados para verificar este requisito y se suprimirá dicha información, salvo que el cliente o proveedor autorice su conservación.

6. Derechos de los Titulares.

De acuerdo con el artículo 8 de la LEPD y a los artículos 21 y 22 del Decreto 1377 de 2013, los Titulares de los datos pueden ejercer una serie de derechos en relación al Tratamiento de sus Datos Personales. Estos derechos podrán ejercerse por las siguientes personas.

- Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el Responsable.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o poder.
- Por estipulación a favor de otro y para otro.

Los derechos del Titular son los siguientes:

- **Derecho de acceso o consulta:** Se trata del derecho del Titular a ser informado por el Responsable del Tratamiento, previa solicitud, respecto al origen, uso y finalidad que le han dado a sus datos personales.
- **Derechos de quejas y reclamos:** La ley distingue cuatro tipos de reclamos:
 - ✓ **Reclamo de corrección:** El derecho del Titular a que se actualicen, rectifiquen o modifiquen aquellos datos parciales, inexactos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
 - ✓ **Reclamo de supresión:** El derecho del Titular a que se supriman los datos que resulten inadecuados, excesivos o que no respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
 - ✓ **Reclamo de revocación:** El derecho del Titular a dejar sin efecto la autorización previamente prestada para el Tratamiento de sus Datos Personales.
 - ✓ **Reclamo de infracción:** El derecho del Titular a solicitar que se subsane el incumplimiento de la normatividad en materia de Protección de Datos.
 - ✓ **Derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones:** El Titular o causahabiente solo podrá elevar esta

queja una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del tratamiento o Encargado del tratamiento.

7. Derechos de niñas, niños y adolescentes.

Sólo serán recolectados datos de menores de edad, en los casos en que dicha información sea suministrada voluntaria y libremente por parte de los empleados de MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S. En este caso, será el padre en ejercicio de su patria potestad quien dé la autorización previamente para el tratamiento de los Datos Personales del menor. Sólo en estos casos MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S. recopilará información personalmente identificable de menores de 18 años y con la finalidad de afiliar al menor a la EPS y a la Caja de Compensación Familiar. Se podrán recolectar datos referentes al lugar de estudio, notas académicas del menor, cuando el empleado solicite el auxilio de educación que ofrece MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S.

8. Deberes.

El Titular de los Datos Personales deberá mantener actualizada su información y garantizar, en todo momento a MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S. la veracidad de la misma. MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S. no se hará responsable, en ningún caso, por cualquier tipo de responsabilidad derivada por la inexactitud de la información entregada por el Titular.

9. Oficial de Protección de Datos Personales.

El oficial de Protección de Datos Personales llevará un informe de la base de datos y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Conocer esta política y darle aplicación en lo que le corresponda.
- Enviar una comunicación vía correo electrónico a cada directivo, empleado o persona que dentro de la empresa maneje o haya manejado algún tipo de Dato Personal de los Titulares con los que cuente la empresa, en el sentido de que estos informen al departamento encargado, el nombre y correo electrónico de los usuarios de quien tengan Datos Personales.
- Elaborar, direccionar, encargar y/o delegar en otros el establecimiento de las medidas que deberán tomarse en los contratos comerciales y formatos o formularios que versen sobre datos personales.
- Elaborar, direccionar, encargar y/o delegar en otros el establecimiento de las medidas que deberán tomarse en los contratos laborales.
- Informar al Titular sobre la finalidad de la recolección de los datos y garantizar el ejercicio de los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- Conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular de los datos personales.
- Garantizar que la información objeto del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Rectificar la información del Titular cuando sea incorrecta.
- Utilizar únicamente los Datos Personales que hayan sido obtenidos mediante autorización, a menos que los mismos no la requieran.
- Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de información del Titular.

- Realizar la actualización, rectificación o supresión de los datos personales dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas.
- Cumplir con las instrucciones y requerimientos impartidos por la autoridad administrativa competente.
- Tramitar oportunamente las consultas y reclamos formulados por los Titulares de los datos personales.
- Reportar cualquier incidente de fuga de información, daño informático, violación de Datos Personales, comercialización de datos, suplantación de identidad, o conductas que puedan vulnerar la intimidad de una persona, o que tenga indicios de que los mismos estén siendo utilizados para propósitos delictivos y/o no autorizados ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Los demás consagrados en la ley.

El responsable del tratamiento de datos personales deberá velar para que en cada incorporación de un nuevo trabajador se exija el conocimiento de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales como de los documentos que la complementen. MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S. realizará todos los ajustes de tipo contractual y legal para que en los contratos, acuerdos de confidencialidad, cláusulas contractuales y demás documentos se incorpore su cumplimiento por parte de empleados, clientes, usuarios, contratistas, directivos, proveedores, y otros terceros; además de procurar por obtener autorización expresa de cada Titular para el manejo de los datos personales.

10. Grabaciones, filmaciones y comunicaciones.

MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., en desarrollo de su estrategia de comunicaciones podrá publicar imágenes de empleados, proveedores y/o clientes, accionistas, administradores de la compañía, en la página web y/o en el boletín mensual. Estos Datos Personales serán tratados con la única finalidad de dar a conocer nuestras actividades, productos y servicios y nunca con fines comerciales.

La entrega de estos Datos Personales no transfiere la propiedad intelectual de los mismos a MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S. En consecuencia, los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos seguirán siendo del Titular.

Es por ello que la cesión de los derechos de imagen obtenidos en desarrollo de la relación comercial o laboral no generará para el Titular el derecho a recibir compensación o reconocimiento, pues esta autorización se otorga a título gratuito.

La imagen de empleados, proveedores, clientes y visitantes podrá ser capturada a través de las cámaras de video vigilancia que se encuentran instaladas al interior de la compañía, con la única finalidad de dar cumplimiento a nuestra política de seguridad. En consecuencia, estas imágenes podrán conservarse por un tiempo máximo de treinta (30) días, salvo que se inicie un proceso de reclamación, caso en el cual, sólo podrán ser eliminadas una vez éste termine.

11. Procedimientos para ejercer los derechos del Titular.

11.1. Derecho de acceso o consulta.

Según el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013, el Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales en dos casos:

- Al menos una vez cada mes calendario.
- Cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de bases de datos que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., solamente podrá cobrar al Titular gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente. Para tal efecto, el Responsable deberá demostrar a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando ésta así lo requiera, el soporte de dichos gastos.

El Titular de los datos puede ejercitar el derecho de acceso o consulta de sus datos mediante un escrito dirigido a MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., enviado, mediante correo electrónico a protecciondedatos@microplast.com.co indicando en el Asunto "Ejercicio del derecho de acceso o consulta.

La solicitud deberá contener los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del Titular.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Titular y, en su caso, de la persona que lo representa, así como del documento acreditativo de tal representación.
- Petición en que se concreta la solicitud de acceso o consulta.
- Dirección para notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición formulada, cuando corresponda.

El Titular podrá elegir una de las siguientes formas de consulta de la base de datos para recibir la información solicitada:

- Visualización en pantalla.
- Por escrito, con copia o fotocopia remitida por correo certificado o no.
- Telecopia.
- Correo electrónico u otro medio electrónico.
- Otro sistema adecuado a la configuración de la base de datos o a la naturaleza del tratamiento, ofrecido por MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S.

Una vez recibida la solicitud, MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., resolverán la petición de consulta en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Estos plazos están fijados en el artículo 14 de la LEPD.

Una vez agotado el trámite de consulta, el Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

11.2. Derecho de quejas y reclamos.

El Titular de los datos personales puede ejercitar los derechos de reclamo sobre sus datos personales mediante un escrito dirigido a MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., enviado, mediante correo electrónico a protecciondedatos@microplast.com.co, indicando en el asunto "Ejercicio del derecho de acceso o consulta".

La solicitud deberá contener los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del Titular.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Titular y, en su caso, de la persona que lo representa, así como del documento acreditativo de tal representación.
- Descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de corrección, supresión, revocación o inflación.
- Dirección para notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición formulada que se quieran hacer valer, cuando corresponda.

Si el reclamo resulta incompleto se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S. resolverán la petición de consulta en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender al reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez agotado el trámite de reclamo, el Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

12. Medidas de seguridad.

MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., con el fin de cumplir con el principio de seguridad consagrado en el artículo 4 literal g) de la LEPD, ha implementado medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Por otra parte, y en caso de aplique, MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S. suscribirá los correspondientes contratos de transmisión con los Encargados del Tratamiento con los que trabaje, en los que exigirá la implementación de las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información en el Tratamiento de los Datos Personales.

En virtud de lo anterior, MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S. cuentan con un “Manual Interno de Seguridad para el Tratamiento de Bases de Datos”, las previsiones en él contenidas aseguran el cumplimiento de los requisitos exigidos en materia de seguridad de la información, incluyendo las instrucciones bajo las cuales el Titular de los datos personales podrá interactuar con los Datos Personales de su propiedad que reposan en la base de datos que posee MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S.. De esta manera y con el fin de garantizar la seguridad y privacidad de la información del Titular, esta obligación se ha establecido en los contratos celebrados con los Encargados y Responsables del tratamiento de datos personales.

13. Transferencia de datos a terceros países

De acuerdo con el título VIII de la LEPD se prohíbe la transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los que la presente ley exige a sus destinatarios. Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

- Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la Transferencia.
- Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el Tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública.
- Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
- Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la Republica de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el Responsable del tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular.
- Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

En los casos no contemplados como excepción, corresponderá a la Superintendencia de Industria y Comercio proferir la declaración de conformidad relativa a la Transferencia internacional de datos personales. El Superintendente está facultado para requerir información y adelantar las diligencias tendientes a establecer el cumplimiento de los presupuestos que requiere la viabilidad de la operación.

Las Trasmisiones internacionales de datos personales que se efectúen entre un Responsable y un Encargado para permitir que el Encargado realice el Tratamiento por cuenta del Responsable, no requerirán ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento, siempre que exista un contrato de transmisión de datos personales.

14. Inscripción de las Bases de Datos en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD)

MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., acatará y cumplirá las obligaciones que la normatividad le imponga en relación con el registro de sus bases de datos e informes que deba entregar a las autoridades competentes.

Para efectos del registro de las bases de datos, MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S. realizará un inventario teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Cantidad de bases de datos con información personal.
- Cantidad de Titulares por cada base de datos.
- Información detallada de los canales o medios que se tienen previstos para atender a los Titulares.
- Tipo de Datos Personales contenidos en cada base de datos a los que se realiza.
- Ubicación física de las bases de datos. Clasificar los de Datos Personales que se encuentran almacenados en medios propios, (archivadores o servidores) internos o externos a las instalaciones físicas del Responsable.
- Cuando el tratamiento de los datos personales se realice a través de un (unos) encargado (s) del tratamiento, se solicitarán los datos de identificación y ubicación de ese (esos) encargado (s).
- Medidas de seguridad y/o controles implementados en la base de datos para minimizar los riesgos de un uso no adecuado de los Datos Personales tratados.
- Constancia de la Autorización de los titulares de los datos contenidos en las bases de datos.
- Forma de obtención de los datos (directamente del titular o mediante terceros).
- Información básica del destinatario en caso de Transferencia o Transmisión de Datos Personales.
- En caso de cesión, se solicitará la información básica del cesionario.

15. Ley Aplicable.

Toda actuación judicial o extrajudicial referente a los Datos Personales objeto de Tratamiento serán tratados conforme con las normas de protección de datos personales establecidas por la República de Colombia y las autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes.

16. Vigencia

Las bases de datos responsabilidad de MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., serán objeto de Tratamiento durante el tiempo que sea razonable y necesario para la finalidad con la que se recaudaron los datos y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario. MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., procederán a la supresión de los Datos Personales en su posesión salvo que exista una obligación legal o contractual que requiera su conservación. Por todo ello, dicha base de datos ha sido creada sin un período de vigencia definido.

Esta política podrá ser modificada en cualquier momento y de forma unilateral por parte de MICROPLAST ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA S.A.S., debiendo dar a conocer oportunamente a los Titulares de los datos personales dichas modificaciones.

Esta política será actualizada conforme se van obteniendo nuevos datos o modificando los existentes, de conformidad con lo señalado en la ley 1581 de 2012.

Las políticas, según instructivo que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio serán publicadas de acorde por lo establecido por dicha entidad.

“La presente política de tratamiento permanece vigente desde 22 DE MARZO DE 2022”